

Convocatoria la constitución de una lista de espera, a través del sistema de oposición libre, para el nombramiento con el carácter de personal funcionario interino o para la contratación, con carácter de personal laboral contratado, por duración determinada, de Conserje. (BOP nº 56, Anuncio 998/2025 lunes, 24 de marzo de 2025).

Vista la base 3.4 del citado proceso selectivo en el que se establece: *“Los derechos de examen, que serán de 6,01 euros conforme dispone la vigente Ordenanza fiscal número 29, deberán hacerse efectivos a través de la correspondiente autoliquidación”*.

Para facilitar los trámites administrativos a los aspirantes del proceso, se determina que el ingreso de los derechos de examen, 6,01 euros, debe realizarse, dentro del plazo de presentación de instancias, directamente en la cuenta:

## **CAJA ALMENDRALEJO**

**ES45 3001 0001 5401 1001 0116**

### **IMPORTANTE:**

En el documento de pago deberá figurar:

“Pruebas selectivas Lista de Espera de Conserje”, nombre, apellidos y DNI del Aspirante”

Con la solicitud deben acompañar justificante de haber realizado el ingreso bancario de los derechos de examen.

